



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

07017254

Montevideo, 03 SET. 2007

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) por la cual solicita se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 459/2006 de 6 de diciembre de 2006.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa AIR WOLF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AIRWOLF S.R.L.), a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.-----

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-----

II) que la Resolución a aprobar fue dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

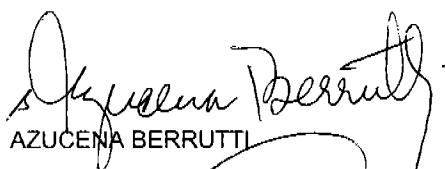
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

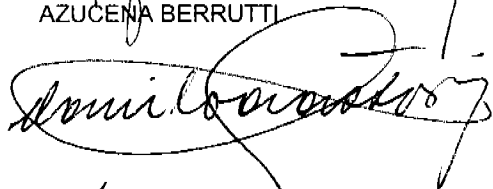
1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 459/2006 de 6 de diciembre de 2006, dictada al amparo del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa AIR WOLF SOCIEDAD DE

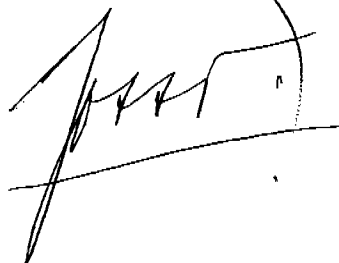
17254/2007

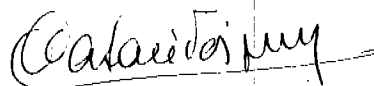
RESPONSABILIDAD LIMITADA (AIRWOLF S.R.L.), a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI







Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

LOG/CYS
AG/fgs.